



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0238-R

Riobamba, 28 de diciembre de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0238-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi Consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día martes veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto en consideración a las medidas de bioseguridad, a causa de la pandemia por el Covid-19; trató el punto: 1.- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza de Aprobación del plano del valor de la tierra urbana y rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la valoración de las edificaciones y determinación del impuesto predial del cantón Riobamba para el Bienio 2022-2023:

Así, luego de las exposiciones realizadas por el Ing. Rafael Sánchez, Líder del Subproceso de Avalúos y Catastros; Lic. Marcelo Hernández, Director General de Gestión Financiera; y, de la intervención del señor Alcalde, por la moción presentada por la Abg. Cristina Falconí, Concejala del cantón, que: “Este Concejo Municipal, Apruebe en Primera Discusión la Propuesta de Ordenanza de Aprobación del plano del valor de la tierra urbana y rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la valoración de las edificaciones y determinación del impuesto predial del cantón Riobamba para el Bienio 2022-2023”; con diez votos a favor y un voto en contra de los presentes, por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza de Aprobación del plano del valor de la tierra urbana y rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la valoración de las edificaciones y determinación del impuesto predial del cantón Riobamba para el Bienio 2022-2023.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0238-R

Riobamba, 28 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0238-R

Riobamba, 28 de diciembre de 2021

Señor Ingeniero
Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Ingeniero
Rafael Sánchez Martín
Especialista De Ordenamiento Territorial - Líder de Equipo

tp